La ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 860.020.194-6,

C E R T I F I C A

Que, en la ejecución del convenio No. 7455 del año 2021 suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR***, durante el mes de MARZO de 2024, NO se realizaron denuncias ante las autoridades por acciones o conductas que llevaran implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afectara la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos-raciales y la población víctima del conflicto armado. Durante el período reportado no se presentó ninguna eventualidad. *(Obligación general N°. 20)*

La presente certificación se expide a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Abelardo Gómez Serrano Pbro.
Representante Legal
C.C. 91.284.587 de Bucaramanga

HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Firmado digitalmente por HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Fecha: 2024.04.05 15:28:44 -05'00'

Hugo Adolfo Hurtado Bejarano
Revisor Fiscal
C.C. 79.307.139 de Bogotá
T.P. 19695 - T